



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 190-2018-UNTELS**

Villa El Salvador, 06 de noviembre de 2018

**VISTO:**

*El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de fecha 06 de noviembre de 2018, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva reconocer a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, y;*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;*

*Que, en el Artículo 1° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: “La presente Ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.”;*

*Que, conforme al Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable....”;*

*Que, según Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2018-UNTELS de fecha 04 de octubre de 2018, se designó a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS;*

*Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 169-2018-UNTELS de fecha 04 de octubre de 2018, se aprobó las Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS;*

*Que, según Informe N° 001-2018-UNTELS -CCPDC de fecha 30 de octubre de 2018, el Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, remite ante el Vicepresidente Académico, el Informe Final del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2018-II, adjuntando lo actuado en el marco del desarrollo del mencionado Concurso;*

*Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 06 de noviembre de 2018, se acordó por unanimidad aprobar el Informe Final del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, emitido por el respectivo Jurado Calificador, reconociéndose a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS;*





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 190-2018-UNTELS

En cumplimiento al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad que otorgan al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-RECONOCER** a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, conforme al detalle siguiente:

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**

PLAZA N°	ASIGNATURAS	DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Modelamiento y Simulación de Sistemas Ambientales	DCBI (32 horas)	ARMAS BLANCAS, Alex Segundino
	Economía Ambiental		
	Tratamiento de Efluentes Líquidos		
2	Dibujo para Ingeniería	DCBI (32 horas)	HERRERA ESPINOZA, Javier
	Tesis I		
4	Tecnología Ambiental	DCBI (32 horas)	HERRERA LIENDO, Wilfredo Gerardo
	Física I		
	Física II		

**SEGUNDO.-ESTABLECER** que el periodo de contrato de los docentes Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, citados en el primer resolutivo de la presente Resolución, será efectiva con eficacia anticipada al 22 de octubre de 2018, hasta la culminación del Período Académico 2018-II.

**TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la UNTELS.

**CUARTO.-PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese



**WENESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**Mg. CARLOS ESTEBAN GIBSON SILVA**  
Secretario General